**D:\azalia disco C\Mis imágenes\VaRIOS\ACNU LOGO1.emf**

**Contribución de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, ONG con Status Consultivo Especial ante el ECOSOC, a la presentación del**

**2do. Informe de Cuba ante el Comité de los Derechos del Niño. 8 de junio 2011.**

**Introducción:** La **Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU)** fue constituida el 30 de mayo de 1947. Posee Estatus Consultivo Especial en el ECOSOC desde 1999.

La **Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU)** es miembro de la Federación Mundial de las Naciones Unidas (WFUNA) y pertenece a su Comité Ejecutivo desde el 2003. Afiliada al DPI y a la Conferencia de ONG en relación consultiva con Naciones Unidas (CONGO). Divulga los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las actividades de Cuba dentro de esa organización mundial a través de diversas actividades, entre ellas conferencias, paneles, mesas redondas, etc. Sostiene relaciones con los órganos del sistema de ONU y sus representaciones en Cuba.

A través de siete comisiones[[1]](#footnote-2) y de grupos especiales de trabajo[[2]](#footnote-3)  apoya programas de las agencias de ONU en Cuba y trabaja con otras organizaciones de la sociedad civil cubana y entidades gubernamentales en sus programas sociales y culturales. Es punto focal nacional de la sociedad civil en la Red Internacional de ONG contra la Desertificación y la Sequía desde el 2003, y participa en diversas reuniones internacionales en el marco dicha convención y otras de medio ambiente, de las que Cuba es Estado Parte. Posee estatus de observadora en la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación desde 2003 y en la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático desde 2004.

A continuación, nuestra contribución:

**SECTION I**

**Información de contacto de la ONG (principal):**

Nombre de la ONG: Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU)

Persona a contactar: Dr. Carlos Amat-Forés

Teléfono: (53-7)832-4723

E-mail: [acnu@acnu.org.cu](mailto:acnu@acnu.org.cu)

**SECTION II**

Lengua(s): **ESPAÑOL**

**SECTION IV**

Exposición escrita presentada por la **Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU)**, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial desde 1999.

**SECTION V**

Título: **El disfrute de los derechos de nuestros niños y adolescentes**

**SECTION VI**

1. Los derechos, garantías y políticas sociales a favor de la infancia y la adolescencia en Cuba anteceden a la Convención sobre los Derechos del Niño firmada el 26 de enero de 1990, y ratificada en agosto de 1991. En muchos casos, sobrepasan en su aplicación, el límite de sus disposiciones.
2. Esta atención priorizada se basa en el principio defendido por la Revolución cubana de que “nada hay más importante que un niño” y se sustenta en un sistema multisectorial, multidisciplinario e intercoordinado, que involucra a entidades gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones sociales y a la población en general, incluidos los propios niños, niñas y adolescentes.
3. Resulta imposible evaluar la situación que viven sus niñas, niños y adolescentes en Cuba, sin atender los graves desafíos y amenazas que le han sido impuestas desde el exterior y que inciden negativamente en la plena aplicación de la Convención.
4. Durante cincuenta años el pueblo cubano ha tenido que enfrentar un genocida bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por sucesivos gobiernos de los Estados Unidos, y que ha ocasionado a la economía cubana, sólo por concepto del bloqueo, pérdidas directas superiores a los 93 mil millones de dólares. Esta situación ha acarreado para el pueblo de Cuba enormes carencias materiales, afectaciones a la calidad y cantidad de los alimentos que dispone y enormes obstáculos al desarrollo de los servicios de salud y de educación, sólo por citar algunas de sus nefastas consecuencias. Se ha afectado muy particularmente a los propios niños, niñas y adolescentes.
5. Para enfrentar las más disímiles dificultades el gobierno cubano ha continuado creando y reforzando mecanismos para proteger y garantizar particularmente los derechos, condición y posición de los niños, niñas y adolescentes. En tal sentido se destacan el acceso pleno a la atención médica, a una educación de calidad, a la cultura y el esparcimiento de su infancia y juventud sin precedentes.
6. En Cuba el 99% de la cobertura de vacunación es financiada por el Estado, los niños cubanos son vacunados contra 13 enfermedades trasmisibles y se han eliminado 6 enfermedades prevenibles, como resultado de contar con un sistema nacional de salud universal, accesible y gratuito. Como objetivo prioritario, se ha reducido la tasa de mortalidad materna. Datos de UNICEF en su Informe: “Estado mundial de la Infancia, 2011”, exponen que hasta el 2009 la tasa de mortalidad de menores de 5 años cubanos fue de 6 por cada mil nacidos, al cierre del año 2010 este indicador en niños menores de un año fue de 4,5.
7. Otros indicadores del 2010 son verdaderamente reveladores de cómo la voluntad política de un Gobierno garantiza la promoción y protección de los derechos de niñas y niños en Cuba. A continuación algunos pocos ejemplos: 1 médico por cada 147 habitantes; iniciación temprana en la lactancia materna 70%; la esperanza de vida al nacer 79 años; la tasa de alfabetización de adultos 100%; la tasa neta de matrícula/asistencia a la enseñanza primaria 99 %; hogares que consumen sal yodada 88 % y el 94% de la población usa fuentes de aguas mejoradas.
8. Existen leyes que amplían y perfeccionan la protección a la maternidad, facilitando: la lactancia materna y el cuidado de los hijos menores de edad, el tratamiento diferenciado en el caso de discapacidad de éstos, la responsabilidad compartida de los padres en el cuidado y atención de los hijos. Las niñas, niños y adolescentes que por algún motivo son acogidos como internos en centros asistenciales, de educación, reeducación o salud, mantienen comunicación con sus padres y reciben los contenidos de los programas de estudio.
9. La enseñanza es gratuita en todos los tipos y niveles de educación y proporciona a cada estudiante, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo con sus aptitudes. La población en su totalidad está alfabetizada desde 1961. Todos los estudiantes tienen acceso gratuito a la computación desde el nivel primario, tanto en zonas rurales como urbanas. El Estado asume plenamente la atención y el cuidado de los niños sin amparo filial, quienes gozan de todos los beneficios que el resto de los niños y adolescentes cubanos.
10. Los niños y adolescentes cubanos participan y expresan sus opiniones, que son escuchadas y respetadas, a través de sus organizaciones estudiantiles: la Organización de Pioneros José Martí (OPJM), la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM) y la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU). Ellos en sus reuniones frecuentes, discuten sobre la docencia, la vida escolar y el trabajo de sus organizaciones. Sus congresos quinquenales organizan y vinculan este quehacer nacional con el resto de las instituciones, en plena democracia participativa, eligen a sus dirigentes desde la base hasta los planteles nacionales.
11. Las organizaciones de la sociedad civil cubanas apoyan y contribuyen a la protección de la infancia y la adolescencia realizando proyectos que los involucran y favorecen el conocimiento de los principios de la Convención, además participan en los programas vinculados con las Representaciones de Agencias de las Naciones Unidas en Cuba.
12. En particular la ACNU participa en el Proyecto sobre la Divulgación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Cuba que se desarrolla en cooperación con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El contenido de este proyecto se relaciona de manera transversal con el resto de las actividades y proyectos del Programa de Cooperación, así como con los más de 100 programas que se desarrollan en el país con la amplia participación comunitaria, de organizaciones sociales y de masas, instituciones estatales y familias, en el campo de la educación, salud, deporte, cultura, trabajo y seguridad social.
13. En tal sentido, anualmente, desde 1996, la ACNU coordina la celebración del ejercicio de simulación de Naciones Unidas, estos eventos se realizan en la actualidad en 5 provincias del país. Dentro de sus objetivos se encuentran el promover los ideales, propósitos y principios de las Naciones Unidas, acerca del respeto a la independencia e igualdad soberana de todos los miembros de la ONU, de este modo se garantiza, con el apoyo de las instituciones cubanas, el acceso al conocimiento y la información que les permiten profundizar sobre las realidades políticas, económicas y sociales del mundo contemporáneo. Algunas de esas simulaciones han abordado el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
14. Nuestra Asociación observa que Cuba mantiene un estricto apego a la letra de la Convención para garantizar y proteger los derechos de la infancia.

La Habana, 12 de mayo de 2011.

1. Comisiones ACNU: Economía, Cultura, Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Prensa, Trabajo y Juvenil. [↑](#footnote-ref-2)
2. Derechos Humanos, Sociedad de la Información, Bloqueo, Reforma de las NN. UU, Cambio Climático, Desertificación. [↑](#footnote-ref-3)